pueblos puedan verificar su pago, X, ses. de 4 de octubre, 16 y sig. — Y que su liquidacion se haga por las oficinas á quienes corresponda, por el orden preciso de la presentacion de documentos, ib., ses. del 27, 12. V. *Apremios.*

Audinot (*el supuesto general*). — Indícase la necesidad de que se dé publicidad á la causa en que figuró, V, ses. de 12 de setiembre, 250, 252 y sig. — Discútese esta indicacion, ib., — El nombre verdadero de este supuesto personage era Juan Bertot, ib., 253. — Esta víctima es al fin sacrificada por el despotismo, á quien sirvió, ib., 255. — Paradero de su causa, VII, ses. de 1.° de octubre, 2.

Autoridad. — El demasiado respeto que se le ha tenido, ha entorpecido y retardado los progresos de nuestra civilizacion, y ha prolongado nuestros infortunios, V, 392 y sig.

Autoridad constituida. — Si en algunos casos es lícito no obedecerla, VII, ses. ext. de 28 de setiembre, 4 y sig.

Avela (*D. Hipólito*). — Pide carta de ciudadano español, V, ses. de 14 de setiembre, 1. — Concédesele, IX, ses. del 16 de octubre, 4.

Avila. — Remite el gobierno el espediente de division de partidos de esta provincia para el establecimiento de juzgados de primera instancia, VII, ses. de 2 de octubre, 1. — El ayuntamiento pide que se le continúe cierta cantidad sobre temporalidades, y propone varios arbitrios para el establecimiento de escuelas, IV, 152. — La diputacion provincial pide la abolicion de diezmos, II, 76. — La de los años 1813 y 1814 pide se abonen dietas á sus individuos, III, 307. — La actual desea que se rectifique el hecho de no haber solicitado la asignacion de dietas á sus individuos, VII, ses. de 4 de octubre, 2. — Presenta la comision de instruccion pública su dictámen acerca de la solicitud de esta diputacion provincial sobre aplicacion de ciertos arbitrios á determinados objetos, VIII, ses. de 7 de octubre, 4 y sig. — Remite una esposicion sobre la nueva division de aquella provincia en partidos, para el establecimiento de juzgados de primera instancia, VIII, ses. de 11 de octubre, 2. — El cabildo catedral pide que sus individuos no sean comprendidos en el decreto de 2 de setiembre de este año, sobre pluraridad de beneficios, X, ses. de 28 de octubre, 2. — Dictámen de la comision eclesiástica acerca de esta solicitud, XI, ses. de 2 de noviembre, 17 y sig. — Resuélvese, ib., ses. ext. del 8, 33. — La junta de diezmos espone la negativa de los pueblos al pago de ellos, creyendo decretada su abolicion por la Córtes, IV, 42. — Mándase al gobierno que use de sus facultades en esta parte, IX, ses. de 19 de octubre, 11.

Avilés (*varios comerciantes de la villa de*). — Piden se habilite

aquel puerto para el comercio estrangero, X, ses. de 28 de octubre, 2.

Ayudantes de Campo. — Reformas propuestas por la comision de guerra en el proyecto de decreto sobre los ocho creados por el Rey para su servicio, XI, ses. de 8 de noviembre, 33.

Ayuntamientos. — Espediente instruido en las Córtes de 1814 sobre formacion de ellos en Cataluña, Galicia y otras provincias, I, 62. — Dictámen de la comision de legislacion sobre la formacion de ellos en las provincias de Galicia, Leon, Cataluña y Alava, I, 243. — Propone el señor *Valcárcel*, que se declare si deben subsistir los ayuntamientos, cuya poblacion no esté reunida, y que se fijen sus atribuciones, el número de sus individuos y la forma de su eleccion, III, 224 y sig.

Azaola (*D. Gregorio Gonzalez*), — diputado electo por las provincias de Búrgos y Sevilla. Apruébanse sus poderes por esta, I, 13. — Presta juramento, ib., 20. — Presenta una memoria sobre pesquería, acompañándola con una esposicion sobre lo conducente que es este ramo de industria para fomentar la marina, IV, 196 y sig.

Azcoytia (*el ayuntamiento de*). — Pide se le permita la venta de cierta parte de terrenos concejiles, IX, ses. de 21 de octubre, 2.

Azpíroz (*D. Francisco Javier de*). — Pide que se le conceda una jubilacion proporcionada á sus servicios y honores anteriores á su emigracion, X, ses. de 1.° de noviembre, 1.

Azpíroz (*Doña María Angela*). — Pide que las cédulas hipotecarias en que subrogó un capital que tenia en el fondo vitalicio, le sean admitidas y reintegrada en la percepcion de los réditos de este, X, ses. de 31 de octubre, 5.

Azúfre. — Se mandan repartir y archivar los ejemplares de una esposicion y observaciones sobre la libertad de la fabricacion y comercio de este género, que presentó á las Córtes la compañía de Cárdenas, VI, ses. de 23 de setiembre, 5.

B

Baca y Ulloa (*D. José*). — Solicita aclaracion de las palabras *escrutinio secreto* del art.° 74 de la Constitucion, III, 240.

Baeza (*D. José Fernandez*). — Pide que se conserve la institucion de los mayorazgos, V, 283.

Baeza (*la universidad de*). — Pide su conservacion en el nuevo plan de estudios, IX, ses. de 16 de octubre, 2.

Baza (*el ayuntamiento de*). — Solicita la conservacion de su iglesia colegial bajo el pie de la de San Isidro de Madrid, IX, ses. del 8 de octubre, 4.

Bachiller (*el grado de*). — Declárase como curso académico el ga-

nado en leyes á claustro pleno, y el año de instituciones de derecho patrio en el estudio de un abogado como de práctica para recibirse en esta facultad, XI, ses. estr. de 7 de noviembre, 1 y sig.

Badía, Vidal y Compañía (casa comercio de).—Solicita se le permita el desembarque de ciertas harinas estrangeras, III, 240.

Bagages, (servicio de).—Pásase al examen de las comisiones de hacienda y guerra un proyecto de decreto relativo á este particular, discutido en las Córtes de 1814, con una memoria que trata del mismo punto, I, 62.—Propone el señor *Codes* que para informar sobre este punto se una á dichas comisiones la de agricultura, ib., 189.—Las comisiones presentan un proyecto de decreto para atender desde luego á este importante objeto, XI, ses. de 2 de noviembre, 21 y sig.

Bailo (D. Antonio).—Propone el cambio de libros útiles y raros por colecciones de diarios de Córtes, X, ses. de 29 de octubre, 23.—La comision de biblioteca informa acerca de esta propuesta, XI, ses. de 8 de noviembre, 6.

Baldíos (terrenos).—Propone el señor *Lobato* que no se disponga de ellos hasta que se haya acordado el modo de pagar la deuda pública, I, 187.—El señor *Diaz Morales*: que se pregunte al gobierno en qué estado se halla la distribucion de estos terrenos, y que se le escite á que disponga su mas pronta realizacion, ib., 189.—El señor *García*: que de las tierras restantes de estos y los realengos se repartan suertes con un cánon redimible á los braceros y yunteros, que las tienen arrendadas en virtud de la órden del año 1770, é igualmente á los pequeños labradores que no las tengan propias, ib., 249.—El señor *Cepero* propone nuevamente que se escite al gobierno á que promueva y active la distribucion de ellos, IV, 48.—Delibérase sobre esta propuesta, ib. y sig.—Dictámen de la comision de agricultura acerca de lo espuesto sobre este particular por la diputacion provincial de Sevilla, y lo pedido por algunos señores diputados, ib., 201 y sig.—Propone el señor *Martinez de la Rosa* que la comision de agricultura indique á las Córtes las bases bajo las cuales pueda encargarse al gobierno el repartimiento de ellos, V, 128, 181 y sig.—Si deberán repartirse á los individuos del ejército de San Fernando, ib.—A quien pertenecen los baldíos, VI, ses. de 18 de setiembre, 5 y sig., 13 y sig.—Hay diferentes clases de ellos, ib., 12.—Si pueden pastar en los *arbitrados* los ganados trashumantes, ib., ses. de 22 de setiembre, 6 y sig.—Preséntase una memoria sobre las ventajas que debe producir su enagenacion, IX, ses. de 20 de octubre, 2.—Dictámen de la comision de agricultura sobre la distribucion de baldíos, y reglas para verificarla, X, ses. de 30 de octubre, 5 y sig.—Resuélvese sobre este dictámen, XI, ses. de 6 de noviembre, 38.

Baleares (islas).—Los diputados por ellas *conde de Montenegro* y *D. Guillermo Moragues* manifiestan las disposiciones que habian tomado para poder reunirse al Congreso, I, 302.

Ballon (Doña María).—Pide se mande satisfacerle la pension que disfruta como viuda de uno de los víctimas del 2 de Mayo, X, ses. de 29 de octubre, 3.

Banqueri (D. José Justo), diputado por Granada.—Apruébanse sus poderes, I, 13.—Presta juramento, ib. 20.—Presenta una memoria sobre el sistema de cuenta y razon, I, 282.—Concédese permiso á este señor diputado para informar en cierto espediente, II, 225.

Baños y del Montijo (el conde de).—Pide facultad para permutar ciertas fincas vinculadas, IV, 153.

Baranda (D. Pedro Sainz de).—Solicita que se le conmute un año de estudios en su carrera literaria por otros estraordinarios, VII, ses. de 28 de setiembre, 1.—Informa la comision segunda de legislacion acerca de esta solicitud, ib., ses. de 3 de octubre, 7 y sig.

Barbastro (el Ayuntamiento de).—Espone las ventajosas circunstancias que tiene esta ciudad sobre la de Huesca para ser capital de provincia, caso de dividirse la de Aragon, VIII, ses. de 12 de octubre, 2 y sig.

Barbastro (D. Pelegrin Miguel de).—Espone los inconvenientes que ocasiona el que los consortes hagan su testamento en una misma carta; por lo cual pide que se prohiba esta facultad, VI, ses. de 16 de setiembre, 3.

Barcelona.—A las parroquias de Santa María del Mar y del Pino de esta ciudad se les permite dividirse en secciones para celebrar las elecciones parroquiales, XI, ses. estr. de 7 de noviembre, 6.—El administrador interino de la aduana se queja del juez de primera instancia de aquella ciudad por varias causas que espresa, VII, ses. de 1.° de octubre, 1.—El ayuntamiento representa contra varias cargas que gravitan sobre el ramo de carnes, las cuales pide sean abolidas, IV, 111.—Solicita se aumente el número de sus individuos, III, 223.—Manifiesta sus sentimientos patrióticos con motivo de las ocurrencias del mes de setiembre de 1820, VI, ses. estr. del 16 de id., 6.—Los comerciantes de corcho de esta ciudad presentan la relacion histórica de este ramo, y piden la rebaja de derechos en su esportacion al estrangero, IX, ses. de 17 de octubre, 3.—La junta de caridad pide se la exima del pago del 25 por 100 en la compra de una casa para el uso de su instituto, XI, ses. de 7 de noviembre,

2.—La sociedad patriótica felicita á las Córtes por el resultado de las ocurrencias del mes de setiembre de 1820, VIII, ses. de 8 de octubre, 3 y sig.—Los dos cuerpos de milicias nacionales felicitan asimismo á las Córtes por igual causa, VII, ses. de 29 de setiembre, 1.

Bargis é hijos (la casa comercio de) y otras de Barcelona.—Piden se declaren no comprendidos en la prohibicion de granos estrangeros los que conduzcan cinco buques que habian salido por ellos al Mediterráneo con anterioridad á la publicacion de la ley que prohibe su introduccion, VI, ses. de 17 setiembre, 3.—Dictámen de las comisiones de agricultura y comercio acerca de esta solicitud, IX, ses. de 18 de octubre, 8 y sig.—Discútese, ib., ses. del 20, 33 y sig.

Barinaga (D. Pedro Higinio).—Representa pidiendo declaren las Córtes si son aplicables á las causas militares algunas de las disposiciones de la Constitucion respecto de las criminales en el órden civil, I, 135.

Barona (D. José María).—Denuncia por infractores de la Constitucion al alcalde de Reinosa, al presidente y electores del ayuntamiento, II, 318.—Representacion del primero sincerándose de la queja de Barona, III, 140.

Barquera (S. Vicente de la).—El ayuntamiento de esta villa solicita se la declare cabeza de partido, I, 298.

Barquero (Diego de Dios).—Denuncia al alcalde constitucional del valle de la Serena por infractor de la ley fundamental, V, 64.

Barra (D. Francisco Xavier).—Remite el gobierno el dictámen de este interesado acerca del estado actual de las obras públicas de caminos y canales de España, X, ses. de 30 de octubre, 5.

Barrio y Hurtado (D. Juan).—A propuesta de la comision de hacienda se remite al gobierno la reclamacion de este interesado sobre resarcimiento de 49 vales que le quitaron los argelinos, II, 33.—Pide el gobierno una copia del dictámen que dió la comision de hacienda de las Córtes ordinarias en 1814 acerca de la reclamacion de este interesado, VI, ses. de 22 de setiembre, 2.

Barrios (el ayuntamiento de los).—Hace presentes los perjuicios que se siguen al comun de sus vecinos del acotamiento de arbolados, X, ses. de 22 de octubre, 5.

Barroso y Castro (D. Diego).—Su duda sobre la inteligencia del decreto de 13 de setiembre de 1813 en órden á lo que previene sobre escribanos para los juzgados de primera instancia, X, ses. de 25 de octubre, 2.

Basols (D. Joaquin de Marchy).—Espone su derecho á la percepcion de diezmos ó á su indemnizacion, IX, ses. de 14 de octubre, 6.

Bautome (D. Juan).—Pide carta de ciudadano español, IX, ses. de 15 de octubre, 2.—Concédesele, XI, ses. de 2 de noviembre, 7.

Baylle (D. Juan)—Pide carta de ciudadano, VI, ses. de 16 de setiembre, 2.—Concédesele, IX, ses. de 21 de octubre, 24.

Baylen (el ayuntamiento de).—Pide que segun el modelo que presenta, se le permita levantar un monumento que perpetúe la memoria de la batalla dada en sus campos, XI, ses. de 5 de noviembre, 3.

Bayona (Constitucion de).—Si España podia ser libre é independiente con ella, VI, ses. de 21 de setiembre, 12.

Becerra (D. José), diputado por Galicia.—Apruébanse sus poderes, I, 13.—Presta juramento, ib., 20.

Becerril (D. Manuel).—Pide se le continúe la pension que disfrutaba, IX, ses. de 18 de octubre, 5.

Bello (D. Antonio Gonzalez).—Pide se le asigne una cantidad diaria para atender á su subsistencia mientras hace sus estudios, X, ses. de 29 de octubre, 3.

Bellotas (D. Manuel).—Remítese al gobierno la solicitud de este interesado de que se le oiga para ser purificado, X, ses. de 31 de octubre, 5.

Beltran (Doña María).—Pide al congreso le señale una pension para sí y para sus ocho hijos en premio de los sacrificios de su difunto marido, VI, ses. de 22 de setiembre, 3.

Beltran de Lis (D. Félix).—Palabras que dirigió á los que iban á sacrificarle, entregándole los restos de su caudal, VI, ses. de 19 de setiembre, 13.

Beltran de Lis (D. Manuel).—Refiere las persecuciones que ha sufrido por su adhesion al sistema constitucional, III, 192.

Benabarre (el ayuntamiento de).—Espone lo que cree conveniente sobre la colocacion de ganados y pago de pastos, IX, ses. de 2 de noviembre, 5.

Benavente (los procuradores de las siete merindades de).—Esponen la resistencia de los propietarios forasteros, y especialmente de la duquesa de aquel título, al pago de contribuciones, VI, ses. de 22 de setiembre, 4.

Benavente y Gandía (duquesa de).—Se queja de varios pueblos de este último estado por no querer pagar los derechos territoriales y solariegos, III, 344.

Beneficencia (Juntas de).—Preséntase por el señor *Huerta* un proyecto para su establecimiento, II, 20.—La diputacion provincial de Sevilla hace presente el lamentable estado de los establecimientos de aquella ciudad por falta de fondos, VII, ses. de 26 de setiembre, 4.—La comision de beneficencia espone su

dictámen acerca de este particular, VII, ses. de 29 de setiembre, 5.

Beneficios (*pluralidad de*). — Propone el señor *Martinez de la Rosa* que el gobierno como protector de los cánones haga llevar á efecto lo que disponen en esta parte, III, 121. — Discútese, ib., y sig., IV, 59.

Beneficios (*provision de*). — A quien pertenecerá la de los que poseian los institutos religiosos suprimidos, VI, ses. de 23 de setiembre, 25. y sig.

Benicalaf (*el cura párroco y síndico del pueblo de*) y los de otros de la provincia de Valencia. — Solicitan se prohiba la introduccion de la algarroba, III, 108.

Benisa y otros pueblos de Valencia (*los procuradores síndicos de la villa de*). — Piden tambien que se prohiba la introduccion de la algarroba, ó se recarguen sus derechos, VIII, ses. de 8 de octubre, 3.

Benitez (*D. José*), diputado suplente por la Habana. — Apruébanse sus poderes, I, 17. — Presta juramento, ib., 20. — Apruébanse tambien sus poderes de diputado propietario por la misma provincia, XI, ses. de 6 de noviembre, 17.

Benitez (*D. Juan Romero*). — Espone el escándalo que habia causado el que hubiesen sido puestos en libertad por la audiencia de Sevilla dos ladrones cogidos *in fraganti*, X, ses. de 25 de octubre, 13. — La comision especial para proponer medidas contra malhechores presenta su dictámen acerca de este particular, XI, ses. de 5 de noviembre, 10 y sig. — Deséchase el dictámen, y en su consecuencia propone el señor *Ramos Arispe*, y acuerdan las Córtes que el gobierno pida testimonio del espediente, y lo remita á las mismas, XI, ses. de 5 de noviembre, 10 y sig.

Benito (*D. Remigio*). — Se queja del juez de primera instancia de Navalcarnero y otros por infractores de la Constitucion, VII, ses. de 2 de octubre, 3. — Dictámen de la comision de infracciones acerca de esta queja, XI, ses. de 8 de noviembre, 10 y sig.

Benitoa (*D. Isidoro de*). — Presenta una memoria sobre arreglo y sistema, igualdad y facil exaccion de las contribuciones, III, 193.

Benjumea (*D. Juan*). — Denuncia por infractor de la Constitucion al ayuntamiento de la villa de Marchena, IV, 80. — Pide resuelvan las Córtes sobre dicha queja á la posible brevedad, XI, ses. de 6 de noviembre, 3.

Beramendi (*D. Cárlos*). — Ofrece á las Córtes las constituciones y reglamentos del Instituto Florentino, I, 294. — Presenta tambien seis ejemplares de una memoria, que imprimió en Cádiz en 1812, sobre el sistema de única contribucion, VII, ses. de 26 de setiembre, 3.

Berdú (*D. Antonio*), diputado por Valencia. — Apruébanse sus poderes, I, 13. — Presta juramento, ib., 20.

Bernabeu (*D. Antonio*), diputado por Valencia. — Apruébanse sus poderes, I, 13. — Presta juramento, ib. 20.

Bernard (*D. Francisco*). — Pide se mande que se le satisfaga con bienes del monasterio de Santa Fe del Císter, cierta cantidad que habia prestado á esta comunidad para atender á sus urgencias, VIII, ses. de 11 de octubre, 4.

Biblioteca de las Córtes. — Presenta el señor *Cepero* un espediente relativo á ella, que habia encontrado entre sus papeles, V, 106. — Propone el señor *Calatrava* y se acuerda que se nombre una comision que cuide de ella, ib., 111 y sig.

Bibliotecas. — Propone el señor *Vadillo* que el gobierno pase nota á las Córtes de los libros y manuscritos de las de los monasterios, á fin de que puedan escoger algunos para la suya, VII, ses. de 25 de setiembre, 27. — Propónese tambien por el mismo señor diputado y por el señor *Cortés* que por medio del gobierno se reclamen los índices originales de todas las de los colegios mayores, para hacer la aplicacion prevenida por las Córtes ordinarias en 1814, VIII, ses. de 6 de octubre, 9.

Bienes eclesiásticos. — Si puede disponer de ellos la potestad civil, VI, ses. estr. de 21 de setiembre, 7: ses. del 22, ib. 26, sig. 38. — Autores que han escrito sobre la materia, ib. — Orígen de estos bienes, ib. ses. estr. del 21, 8: ses. del 22, p. 17. — La potestad civil y aun la eclesiástica han tratado siempre de impedir su escesiva acumulacion, ib. ses. estr. del 21, p. 9, 11, 28: ses. del 22, p. 37 y sig. — Destínanse por las Córtes á su verdadero objeto, ib., ses. estr. del 8, p. 9, 23, 28 y sig. — Si hablan con la nacion las escomuniones fulminadas para proteger los bienes de los regulares, ib. ses estr. del 21, p. 29.

Bienes de los hospitales de San Juan de Dios. — Si deberán aplicarse al crédito público, ó entregarse á los ayuntamientos para que los empleen en la asistencia de dichos hospitales, VII, ses. de 25 de setiembre, 8 y sig., 16, 21.

Bembibre del Bierzo (*la villa de*). — Se le permite celebrar dos ferias en cada mes, XI, ses. de 6 de noviembre, 9.

Bilbao (*el ayuntamiento y consulado de*). — Se quejan de que la diputacion provincial haya abolido el derecho de *prebostada*, III, 240. — Piden tambien se tenga presente para la resolucion del espediente de caminos de Vizcaya el radicado en el estinguido consejo real sobre este mismo particular, VII, ses. de 1.º de octubre, 2 y sig. — La comision de hacienda presenta su dictámen acerca de este negocio, ib., ses. de 2 de octubre, 8. — El ayuntamiento espone los perjuicios que se siguen á aquel puerto de que

se le declare de depósito de segunda clase, X, ses. de 27 de octubre, 3. — La diputacion provincial de Vizcaya y setecientos vecinos de aquella villa dirigen tambien sus esposiciones sobre este mismo particular, X, ses. de 25 de octubre, 3 y sig. — El consulado insta porque se acuerde la continuacion del derecho llamado de *prebostada*, IX, ses. de 17 de octubre, 5. — El mismo pide igualmente que el pago de derechos sobre mercancías sea por las que se internen en la provincia, X, ses. de 29 de octubre, 1.

Billote (*impuesto del*). — Pídese la abolicion del conocido con este nombre en las provincias Vascongadas, VII, ses. de 26 de setiembre, 3 y sig.

Blake (*D. Joaquin*). — Pide no se le perturbe en la posesion de la encomienda llamada del *peso* de Valencia, XI, ses. de 2 de noviembre, 6.

Blanes (*varios vecinos del pueblo de*). — Denuncian por infractor de la Constitucion al alcalde D. Juan Burcet, IX, ses. de 21 de octubre, 3.

Blanco (*D. José*). — Pide dispensa de edad para revalidarse en farmacia, VI, ses. de 15 de setiembre, 3.

Blanco y Herbás (*D. Ignacio*). — Espone los inconvenientes de la supresion de los diezmos, y propone los medios de sacar mayores ventajas para el Estado de la subsistencia de esta contribucion, III, 175.

Blasco (*D. Antonio*). — Pide conmutacion de varios cursos escolásticos, VI, ses. de 24 de setiembre, 3. — Dictámen de la comision de legislacion acerca de esta solicitud, X, ses. de 27 de octubre, 5.

Blasco Negrillo (*D. Juan*). — Presenta un proyecto para la organizacion del arma de caballería, II, 146.

Bobadilla (*D. Francisco Alvarez*). — Su esposicion dirigida á sincerar su conducta tildada ante las Córtes, V, 62.

Bodega (*D. Manuel de la*), diputado suplente por Lima. — Avisa desde la villa de Santorcaz hallarse enfermo, I, 46. — Solicita y se le concede permiso para permanecer allí todo el tiempo que necesite para restablecer su salud, ib. 489. — Apruébanse sus poderes, ib., 176. — Presta juramento, X, ses. de 24 de octubre, 3. — Es nombrado individuo de la diputacion permanente de Córtes, como representante de las provincias de Ultramar, ib., ses. estr. de 1.° de noviembre, 1.

Bolaños (*encomienda de*). — Propone la junta del crédito público se condone á los arrendatarios de ella parte del precio en que la arrendaron, XI, ses. de 7 de noviembre, 2.

Bonafuente (*la comunidad de religiosas Bernardas de*). — Pide permiso para vender algunas fincas con el fin de reparar su convento, XI, ses. de 5 de noviembre, 3. — Se accede á esta solicitud, ib., ses. estr. del 7, p. 12.

Briones (*D. Antonio Félix*). — Pide se le ponga espedita la cobranza de cierta cantidad, de que es responsable el crédito público, XI, ses. de 8 de noviembre, 2.

Borbon (*el regimiento de*). — Hace presente su íntima adhesion al sistema constitucional, X, ses. de 1.° de noviembre, 3. — La clase de sargentos del mismo espone las causas por qué ha sido vejada hasta ahora, y los medios de redimirlas, ib.

Bordalonga (*D. Diego*). — Dictámen de la comision de legislacion acerca de la pretension que hizo á las Córtes ordinarias de 1814 de que se celebrasen en público las sesiones del ayuntamiento de Ecija, X, ses. de 23 de octubre, 9 y sig.

Borja (*el ayuntamiento de*). — Felicita á las Córtes por su instalacion y sabios decretos, XI, ses. de 4 de noviembre, 6.

Borjas y Tarrius (*D. Bernardo*). — Es propuesto por el gobierno para individuo de la junta nacional del crédito público, VI, ses. de 24 de setiembre, 3. — Es elegido para dicho destino, VII, ses. estr. de 28 de setiembre, 1 y sig. — Presta el correspondiente juramento ante las Córtes, VIII, ses. de 12 de octubre, 5 y siguiente.

Bosch (*Doña Francisca*). — Se queja del ayuntamiento de Barcelona por haber dispuesto que se allanase su casa, X, ses. de 27 de octubre, 3.

Bosch (*D. Jaime*). — Manifiesta sus sentimientos patrióticos y constitucionales, y lo mismo hacen los demas dependientes de las fábricas de Cataluña con motivo de las ocurrencias del mes de setiembre de 1820, VIII, ses de 10 de octubre, 2 y sig.

Bravo (*D. Domingo*). — Preséntase la declaracion de solvencia de este sugeto por el tribunal de cruzada de cierta cantidad que le quitó en 1810 la partida de los Borbones, VIII, ses. de 12 de octubre, 2.

Brandes (*D. Francisco*). Presenta á las Córtes sus observaciones sobre el mejor método de estender las hojas de servicio de los individuos del ejército, VII, ses. de 26 de setiembre, 5.

Braojos (*D. Félix José*). — Espone sus ideas sobre las minas de plomo, cobre y otros metales que se encuentran en la provincia de Granada, y la necesidad de remover las trabas y obstáculos que impiden su libre elaboracion, VII, ses. de 26 de setiembre, 4.

Breve (*tribunal del*). Si ha de existir ó suprimirse el conocido con este nombre, V, 132 y sig. — Origen de este tribunal y su objeto, ib., 135 y sig. — Es opuesto á las leyes generales del reino, ib., 137. — Proyecto de ley, en que se suprime, ib., 139. y sig. —

Tambien se propone su cesacion, VII, ses. de 25 de setiembre, 31, y se acuerda, ib. 56.

Briarly (*D. Alejandro*). — Espone el mal estado de nuestra marina, las causas de ello, y medios de reformarla, presentando al mismo tiempo un ejemplar de su carta *náutica*, VI, ses. de 24 de setiembre, 5. — Discusion promovida con este motivo, ib., 5 y sig. — Presenta 200 ejemplares de dicha su carta y apéndices, que se mandan repartir á los señores diputados, IX, ses. de 19 de octubre, 4. — Ofrece tambien sus trabajos relativos á la ordenanza de marina, XI, ses. de 4 de noviembre, 5.

Brocas (*D. Pedro*). — Pide se recarguen los derechos á las velas de sebo estrangeras, IX, ses. de 18 de octubre, 5.

Brú (*D. Francisco*) y los pescadores de la Albufera de Valencia. — Piden varias declaraciones de parte de las Córtes sobre sus derechos, VII, ses. de 4 de octubre, 4 y sig.

Brun (*D. José*). — Presenta un cuaderno titulado: *Apuntes sobre el sistema de administracion de la hacienda nacional*, I, 293.

Bruno (*D. Pedro Alcántara*). — Se queja de tropelías cometidas por el brigadier don Juan Manuel de Mendiburu, y pide se declare pertenecer al tribunal supremo de justicia el conocimiento de este asunto, III, 174. — La comision segunda de legislacion presenta su dictámen acerca de ello, VII, ses. de 27 de setiembre, 5 y sig.

Buch y Verges (*D. Francisco*). — Hace presentes sus padecimientos por haber sido adicto á la Constitucion, VII, ses. de 29 de setiembre, 2.

Bula (*la santa*). — Propone el señor *Silves* que se arregle su tasa y se uniforme en toda la península é islas adyacentes, y se acompaña una tarifa, I, 154. — Cuánto es su producto anual, VII, ses. de 29 de setiembre, 27 y sig. — Dictámen de la comision de hacienda acerca de esta renta, VIII, ses. estr. de 9 de octubre, 8. — Medidas para su recta administracion, ib. — Discútese, 29 y sig.

Buques de guerra. — Propone el gobierno se le autorice para disponer la construccion de dos fragatas, seis corbetas, seis bergantines y seis goletas, acompañando el presupuesto de su coste, III, 380. — Dictámen de las comisiones de hacienda y marina acerca de esta propuesta del gobierno para que se construyan dichos veinte buques, ses. de 26 de octubre, 18 y sig. — Discútese, ib. 20 y sig.

Buques estrangeros. Propone el señor *Rovira* que los que estraigan efectos nacionales para la isla de Cuba retornen á la península los frutos de aquel ú otro punto, III, 48. — El señor *Magariños*: que el permiso para estraer efectos con direccion á dicha isla se

haga estensivo á los puertos del mar del Sur, III, 49. — El señor *Palarea*: que se prefije la época en que deben empezar á contarse los tres meses de licencia para estraer frutos á la isla de Cuba, ib.

Burgo de Osma (*el ayuntamiento de*). — Pide permiso para construir un camino, proponiendo los medios de ejecutarlo, III, 266. — Informa sobre este particular la comision de diputaciones provinciales, XI, ses. de 6 de noviembre, 10.

Búrgos. Motivos de la lentitud que se nota en las causas de conspiracion que se siguen en aquella ciudad, V, 20. — La comision de legislacion presenta su dictámen sobre la division de partidos de esta provincia para el establecimiento de juzgados de primera instancia, I, 308. — La diputacion provincial pide se haga alguna rebaja en el cupo de la contribucion, IV, 27. — Pide tambien que de las existencias de granos de tercias reales, escusado y noveno se reparta una moderada porcion á los labradores pobres de aquella provincia para hacer la sementera, V. ses. de 7 de setiembre, 7. — La comision de agricultura presenta su dictámen acerca de la anterior solicitud, VII, ses. de 1.° de octubre, 4. — Espone asimismo la necesidad de construir un camino carretero desde aquella capital á la costa de Santander, VI, ses. de 22 de setiembre, 3. — Propone tambien se haga una rebaja en los derechos del vino, ib. — Manifiesta sus deseos de que se impetre de su Santidad un breve en favor de los obispos para que dispensen los grados de parentesco, V, 7. — Un ciudadano manifiesta los abusos que hay en el manejo de las rentas de propios de los pueblos, III, 346. — El gefe político avisa de oficio la prision hecha en la villa del Rasillo de los perturbadores de la tranquilidad pública, II, 5.

Búrgos (*Manuel de*). — Denuncia por infractor de la Constitucion al alcalde de Llerena don Manuel Gonzalez García y al juez de primera instancia don Francisco Delgado y Ayala, I, 92. — La comision de infracciones presenta su dictámen acerca de este particular, ib., 323.

Búrgos (*D. Tadeo*). — Hace presentes sus padecimientos por haber sido afecto al sistema constitucional, VII, ses. de 28 de setiembre, 3.

Bustamante (*D. Javier Joaquin*). — Espone los servicios que habian prestado varios militares y paisanos de Santander para el restablecimiento de la Constitucion en aquella ciudad, VIII, ses. de 10 de octubre, 3. — En otra esposicion hace mérito de los gloriosos ejemplos que militares y paisanos han dado al mundo civilizado, y propone se establezca una distincion para su premio y nuevo estímulo, VIII, ses. de 10 de octubre, 3.

Butron (*D. Fernando*). — Presenta un plan sobre *reformas y economías en la hacienda pública*, y manifiesta la utilidad de negociar la venta de los presidios menores, III, 34.
Buzo (*Doña Juana*). — Pide el reintegro de la suma en que se compró el oficio de la receptoría de carnes de la ciudad de Málaga, IX, ses. de 18 de octubre, 3.

C

Caballero (*D. Guillermo*) y otros cuatro colegiales de farmacia. — Piden que se mande admitir á examen á los de su facultad antes de los 25 años, como á los alumnos de medicina y cirugía, VII, ses. de 25 de setiembre, 4. — Informa la comision de legislacion acerca de esta solicitud, IX, ses. de 15 de octubre, 13 y sig.
Caballos y mulas (*cria de*). — Propone el señor *Moreno Guerra* que sea libre en todas las provincias de la monarquía, para conseguir su aumento tan necesario, II, 34: IV, 113. — Esposicion de la provincia de Córdoba sobre los inconvenientes que ocasiona la yeguada llamada alli del Rey, III, 49. — Dictámen de la comision de agricultura acerca de esta grangería, IV, 206. — Discútese, ib., y sig.: V, 127 y sig.
Cabarrús (*D. Domingo*). — La comision segunda de legislacion informa acerca de la solicitud de este interesado sobre emancipacion de la patria potestad, VIII, ses. de 13 de octubre, 21.
Cabello (*D. Henrique*). — Pide que se le premie por haber sufrido por la patria, VII, ses. de 25 de setiembre, 5.
Cabellos (*D. Ventura*). — Presenta una memoria sobre los vicios de la administracion de la masa decimal, I, 288. — Se queja del regente de la audiencia de Valladolid, denunciándole por infractor de la Constitucion, VII, ses. de 2 de octubre, 2. — La comision de infracciones presenta su dictámen acerca de esta queja, IX, ses. de 19 de octubre, 5.
Cabotage (*comercio de*). — Si se prohibe á los estrangeros, VI, ses. estr. de 19 de setiembre, 4.
Cabrero (*D. Vicente*), diputado por Aragon. — Apruébanse sus poderes, I, 12. — Presta juramento, ib., 20.
Cádiz. — La comision de legislacion presenta su dictámen sobre la division provisional de partidos de esta provincia para el establecimiento de juzgados de primera instancia, I, 132. — El cura de San Antonio pide se eximan del pago de derechos de introduccion ocho piezas de mármol para el altar mayor de aquella iglesia, VI, ses. de 17 de setiembre, 2. — Propone el señor *O-Daly* que se pregunte al gobierno cual es el estado de la causa formada alli por las ocurrencias del 10 de marzo, I, 127. — Delibérase sobre ello, ib., 194. — Lee el señor *Vadillo* un parte en que el

fiscal de esta causa da una idea del estado que tiene, IV, 101. — El consulado dirige una esposicion relativa á si deben ó no emplearse buques neutrales en las espediciones á Ultramar, III, 220. — La diputacion provincial representa contra el estanco del tabaco, III, 73. — Espone tambien los inconvenientes aun del estanco interino de este género, IV, 199. — La misma solicita la abolicion de los diezmos, III, 221. — El gefe político pide se erija en la iglesia de San Felipe Neri un monumento que perpetúe la memoria de haberse sancionado en ella la Constitucion de la monarquía, X, ses. de 29 de octubre, 2. — Se concede al ayuntamiento de esta ciudad la incorporacion de la huerta que tenia cedida á los padres descalzos, XI, ses. de 7 de noviembre, 1. — La sociedad constitucional hace presente que se halla pervirtiendo el espíritu público en la villa de Ubrique D. Bartolomé Romero y Montero, uno de los 69 que firmaron la representacion de 12 de abril de 1814, IV, 81. — Discusion á que dió margen esta esposicion, y medidas que se propusieron, ibid. y sig. — El tribunal del consulado presenta una memoria sobre los males que sufre el comercio, y los medios que deben adoptarse para su mejora, III, 73. — La congregacion de San Felipe Neri de la misma ciudad pide se lleve á efecto lo mandado por las Córtes de 1814 en órden á satisfacerse por el erario los gastos de reposicion del templo que sirvió de salon para celebrar las sesiones, indicando el modo de hacer efectivo el pago, VII, ses. de 4 de octubre, 4. — La comision ordinaria de hacienda informa sobre ello, IX, ses. de 14 de octubre, 18 y sig.
Cadórniga (*D. Antonio*). — Presenta un plan para la organizacion de curiales y subalternos de los juzgados de primera instancia, VI, ses. de 15 de setiembre, 9 y sig.
Calabozos. — Propone el señor *Vargas Ponce* que se escite el zelo del gobierno para que haga inutilizar los subterráneos, y que se dé luz á los que no la tengan, VIII, ses. de 6 de octubre, 29. — Discútese esta propuesta, ib., 30 y sig. — Pintura de los del cuartel de guardias de corps, ib., 34 y 36. — Propone tambien el señor *Martinez de la Rosa* que aquella medida se haga estensiva á los que existen en los cuarteles y fortalezas, ib. 36.
Calatrava (*D. José María*), diputado por Estremadura. — Apruébanse sus poderes, I, 10. — Presta juramento, ib. 20. — Es electo vice-presidente de las Córtes, V, 115. — Presidente, VIII, ses. de 9 de octubre, 4.
Calderon (*D. Francisco*). — Se queja del juez de primera instancia de la ciudad de Carmona, denunciándole por infractor de la Constitucion, VII, ses. de 2 de octubre, 3.
Calderon (*D. Manuel Santiago*), diputado por Palencia. — Apruébanse sus poderes, I, 13. — Presta juramento, ib., 20.